Resolución Directoral Ejecutiva Nº 081 -2017/APCI-DE

Lima, 24 JUL. 2017

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 27692 - Ley de Creación de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional - APCI, y sus normas modificatorias, la APCI es un organismo público ejecutor adscrito al Ministerio de Relaciones Exteriores, responsable de conducir, programar, organizar, priorizar y supervisar la cooperación internacional no reembolsable, que se gestiona a través del Estado y que proviene de fuentes del exterior de carácter público y/o privado, en función de la política nacional de desarrollo;

Que, el artículo 5° del Reglamento de Organización y Funciones de la APCI, aprobado mediante Decreto Supremo N° 028-2007-RE, prevé dentro de la estructura orgánica de la APCI a la Unidad de Contabilidad y Finanzas de la Oficina General de Administración;

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 119-2015/APCI-DE de fecha 21 de agosto de 2015, se designó a la señora Miriam Alida Gamarra Figueroa como Jefa de la Unidad de Contabilidad y Finanzas de la APCI, cargo considerado de confianza;

Que, de acuerdo a lo establecido en el numeral 2 del artículo 4 de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, y lo precisado el Decreto Supremo N° 084-2016-PCM, publicado el 10 de noviembre de 2016 en el Diario Oficial El Peruano, el número de cargos de confianza en una Entidad no debe ser mayor al 5% de los servidores públicos existentes en cada entidad, es decir, no mayor al 5% de la sumatoria de los cargos ocupados y previstos en su Cuadro para Asignación de Personal o en el Cuadro para Asignación de Personal Provisional, más el número de servidores contratados bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) de la misma entidad;

Que, mediante el proceso CAS N° 032-2017-APCI se efectuó la convocatoria para la contratación, bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios - CAS, de un Jefe de la Unidad de Contabilidad y Finanzas de la APCI;

Que, de acuerdo al resultado final del proceso CAS N° 032-2017-APCI, publicado el 21 de julio de 2017 en la página institucional de la APCI, el señor Oswaldo García Bedoya ha resultado ganador de la referida convocatoria pública, debiendo prestar servicios a partir de la suscripción de su contrato, es decir, desde el 24 de julio de 2017;

Que, por lo expuesto, resulta necesario dar por concluida la designación realizada mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 119-2015/APCI-DE;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27692, Ley de Creación de la APCI y sus modificatorias, el Reglamento de Organización y Funciones de la APCI, aprobado mediante Decreto Supremo N° 028-2007-RE y sus modificatorias;

OFICINA DE ASESORIA JURIDICA - APCI - V°B° SERGIO VILLANUEVA GUTIERREZ

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dar por concluida, con eficacia anticipada al 23 de julio de 2017, la designación de la señora Miriam Alida Gamarra Figueroa como Jefa de la Unidad de Contabilidad y Finanzas de la APCI.

Artículo 2°.- Remitir copia de la presente Resolución a la Oficina General de Administración y a los interesados, para las acciones correspondientes.

Artículo 3°.- Disponer la publicación de la presente Resolución Directoral Ejecutiva en el Portal Institucional de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (http://www.apci.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.

Agencia Peruana de Cooperación Internacional - República del Perú - Dirección Ejecutiva

JORGE VOTO BERNALES
Director Ejecutivo
AGENCIA PERUANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL